



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**REGULARICESE Y APRUEBESE CONTRATO A
HONORARIOS SUSCRITO CON YOANA ISABEL
MONSALVE MORALES**

LOTA, 05 ABR. 2019

DECRETO N° 647

VISTOS:

- ✓ a) Convenio de transferencia de recursos "1° año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- Vínculos Acompañamiento- Año 2018, firmado con fecha 17 de diciembre de 2018.
- ✓ b) Resolución exenta n°2594 de fecha 17 de diciembre 2018 que aprueba Convenio de transferencia de recursos "1° año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- Vínculos Acompañamiento- Año 2018
- ✓ c) Decreto alcaldicio N°236 de fecha 13 de febrero 2019 que "Aprueba Convenio de transferencia de recursos 1° año modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- Vínculos acompañamiento- año 2018
- ✓ d) Decreto alcaldicio N°420 de fecha 13 de Marzo 2019 que "Aprueba llamado a licitación pública a través del Mercado Público"
- ✓ e) Solicitud de Compra de materiales y/o trabajo n° 0448 de fecha 12 de Marzo 2019 solicita Prestación de servicios profesionales, 1 monitora (a) comunitario.
- ✓ f) Pauta evaluación N°157, N° Adquisición 3017-218-L119 "Profesional del área de las Ciencias Sociales", de fecha 28 de Marzo 2019, se adjudica a Yoana Isabel Monsalve Morales, por obtener mayor puntaje y cumplir con requerimientos solicitados en bases de licitación.
- ✓ g) Resolución adjudicación N°142 del departamento de Adquisiciones, de fecha 28 de marzo 2019, se procede a adjudicar licitación N° 3017-218-L119 al proveedor Yoana Isabel Monsalve Morales.
- ✓ h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°309, de fecha 28 de Marzo 2019, aprueba presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de licitación (3017-218-L-119).

Y, en uso en los dispuesto en el artículo 12° y las facultades que me confiere el artículo 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese contrato a honorarios de fecha 01 de Abril de 2019 suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y la Srta. Yoana Isabel Monsalve Morales

2.- Forma parte integrante del presente decreto el contrato suscrito con la persona mencionada en el punto 1 en las condiciones pactadas.

3.- El gasto que demande el presente convenio será con cargo a la cuenta complementara N° 114-05-13-025, aplicación de fondos en Administración.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, A
QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCIÓN CONTROL
*MILLISEN MORAGA AZOCAR



Distribución

- c.c Dirección de Administración y Finanzas
- c.c Administración Municipal.-
- c.c Dirección de Control.-
- c.c Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- c.c Depto de Adquisiciones
- c.c Oficina de Egreso
- c.c Programa Adulto Mayor.

MVV/JMAB/FAL/TUN/ymm